



Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Acta Número 07-O/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas del día doce de abril de dos mil dieciséis, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria, por lo que la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Consejera Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Consejera Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Consejeros.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la séptima sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **25-A/2016** en el que propone **Revocar Totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos.

La Consejera Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al recurso antes expuesto.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, a favor



Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Acta Número 07-O/2016.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **25-A/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la falta respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo el orden de los recursos enlistados la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **28-A/2016**, en el que propone se declare **Improcedente el Recurso de Revisión por Extemporáneo**; solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Consejera Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al recurso antes expuesto.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, a favor

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **28-A/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos declara **improcedente el recurso de revisión por ser extemporáneo**

La Consejera Presidente sede el uso de la palabra a la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **43-A/2016**, en el que propone **Revocar Totalmente** la falta respuesta por parte del sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Consejera Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al recurso 43-A/216.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **43-A/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Consejera Presidente otorgó el uso de la voz al Consejero Ciudadano Miguel González Alonso, quien solicita al pleno la dispensa de la lectura de los recursos de revisión de su ponencia en listados en el orden del día de la presente sesión. Asimismo manifiesta que si hay algún comentario o voto particular sobre los expedientes presentados, solicite el uso de la voz para hacer la aclaración pertinente de los mismos.

La Consejera Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a la dispensa de la lectura de los expedientes de la ponencia "B" enlistados en el orden del día de la presente sesión y se proceda a recabar la votación de los mismos.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor

ACUERDO SEXTO.- Por unanimidad de votos, los Consejeros integrantes del pleno, aprueban la dispensa de la lectura de los recursos de revisión de la ponencia "B".

Asimismo por unanimidad de votos, los Consejeros integrantes del Pleno acuerdan que se proceda a la votación de los expedientes de los recursos de revisión de la ponencia "B" enlistados en el orden del día de la presente sesión.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **17-B/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **23-B/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **26-B/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO.- En relación al recurso de revisión **29-B/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, solicita al pleno la dispensa de la lectura de los recursos de revisión de su ponencia en listados en el orden del día de la presente sesión. Asimismo manifiesta que si hay algún comentario o voto particular sobre los expedientes presentados, solicite el uso de la voz para hacer la aclaración pertinente de los mismos.

En uso de la palabra, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, solicita: se haga un atento exhorto a la Consejera Ponente en relación a los expedientes 18-C/2016 y 21-C/2016, con la finalidad de que en lo sucesivo se resuelvan dentro del término legal establecido para ello.

La Consejera Presidente, ordena a la Secretaría de Acuerdos recabe la votación respecto a la dispensa de la lectura de los expedientes de la ponencia "C" enlistados en el orden del día de la presente sesión y se proceda a recabar la votación de los mismos.

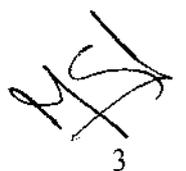
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- Por unanimidad de votos, los Consejeros integrantes del pleno, aprueban la dispensa de la lectura de los recursos de revisión de la ponencia "C". Asimismo por unanimidad de votos, los Consejeros integrantes del Pleno acuerdan que se proceda a la votación de los expedientes de los recursos de revisión de la ponencia "C" enlistados en el orden del día de la presente sesión.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **18-C/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **21-C/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **24-C/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado





Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Acta Número 07-O/2016.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **30-C/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **33-C/2016**, el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso presenta voto particular, por lo que este órgano colegiado por mayoría de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

6.1. Como primer punto de los asuntos generales, se da cuenta al Pleno del oficio IAIPCH/CP/150/2016, de fecha once de abril de 2016, signado por la Consejera Presidente mediante el cual solicita la votación del Pleno para los Lineamientos de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaría de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

La Consejera presidente, ordena a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, recabe la votación respecto a la solicitado en el oficio IAIPCH/CP/150/2016.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- Por unanimidad de votos, los Consejeros integrantes del Pleno, emiten su voto institucional para los Lineamientos de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia. Asimismo los Consejeros integrantes del Pleno, acuerdan por unanimidad de votos, que la Consejera Presidente lleve el voto institucional emitido por este Órgano Garante para los Lineamientos de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia

6.2. La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, da cuenta del oficio número IAIPCH/151/2016, de fecha once de abril de 2016, signado por su ponencia, por lo que solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Consejera presidente, ordena a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, recabe la votación respecto a su solicitud presentada mediante oficio número IAIPCH/151/2016.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- Por unanimidad de votos los Consejeros integrantes del Pleno, aprueban la solicitud de permiso a la Consejera Presidente para asistir a la segunda sesión extraordinaria convocada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en la ciudad de México, el día 13 del mismo mes y año.

6.3. Siguiendo con los asuntos generales, la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López Coello, da cuenta del oficio No. IAIPCH/CP/152/2015, signado por su ponencia, mediante el cual solicita al Pleno la votación para regular las firmas de las actas de las



Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Acta Número 07-O/2016.

sesiones del Pleno; por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifiesta: que es preocupante el atraso de las actas de sesiones, por lo que se debe implementar un sistema con el fin de no encontrarnos en una situación de atraso para la elaboración de las respectivas actas, así como para recabar las firmas de los participantes del Pleno y así poder estar en condiciones de publicar en tiempo y forma las mismas en el portal del Instituto. Asimismo manifiesta su preocupación por el término propuesto al considerar que es muy corto para tener elaborada el acta.

En uso de la palabra, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, señala: que en relación al tiempo propuesto considera que la elaboración y recepción de las firmas de las actas de sesión del pleno, deberá llevarse a cabo en un tiempo de tres días posteriores a la celebración del pleno.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- Por unanimidad de votos los Consejeros integrantes del Pleno aprueban que el término para la elaboración, así como para recabar las firmas de las actas de sesión de pleno, se llevará a cabo dentro de las 24 horas hábiles, lo que se traduce en tres días laborables que se contarán a partir del día siguiente a aquel en el que se celebre el pleno; aclarando que si por alguna razón de causa fortuita o caso de fuerza mayor de los Consejeros y Consejeras si se encontraran imposibilitados para firmar el acta en el término ya establecido, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, deberá realizar la certificación correspondiente. Asimismo por unanimidad de votos los Consejeros integrantes del Pleno acuerdan que una vez firmada el acta respectiva, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno deberá turnar la misma a la Unidad de Informática para que en un término de ocho horas hábiles posteriores a la recepción del documento publique el portal del Instituto dicha acta.

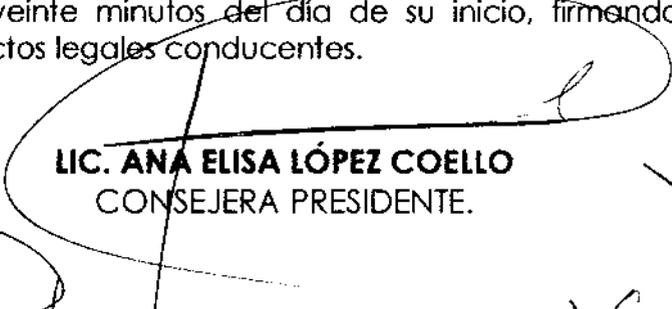
6.4. En uso de la voz, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, da cuenta del oficio No. IAIPCH/UI/030/2015, de fecha once de abril del año en curso, signado por la Licenciada Erika Aguilar Farrera, Jefa de la Unidad de Informática, mediante el cual informa del estado que guardan los sujetos obligados, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Observancia y Cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados para dar seguimiento a los mismos en base a las facultades marcadas en dicho lineamiento. Asimismo la aprobación del Pleno para que se le permita informar de estos incumplimientos cada vez que tenga conocimiento de la celebración de Pleno con la finalidad de dar seguimiento a los Sujetos Obligados.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO VIGÉSIMO.- Por unanimidad de votos los Consejeros integrantes del Pleno aprueban la propuesta presentada por la Jefa de la Unidad de Informática, Licenciada Erika Aguilar Farrera.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



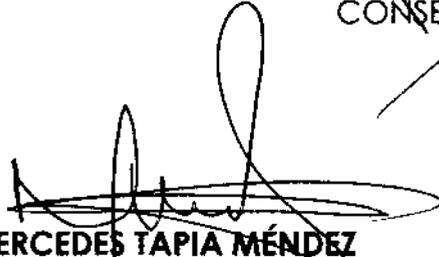
LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTE.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA



LIC. MIGUEL GONZALEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la séptima sesión ordinaria del Pleno, acta número 07-O/2016, celebrada el doce de abril de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.